



Montevideo, 13 de marzo de 2019.-

R.de D. N°076/2019

Acta 1035

EE2019-67-001-000155

Tomado conocimiento, no se ratifica lo actuado por la Supervisión de la Unidad Zonal N° 11, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R. de d. N° 1070/003, respecto del funcionario Nicolás Figueredo, C. 10.079, cometiéndose a la misma otorgar previa vista del Proyecto de acto administrativo que se adjunta.

Cumplido, con las actuaciones, vuelvan.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL